

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2119 VIÑAS DE BALBAINA, S.A

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Viñas de Balbaina, S.A, celebrada el 18 de marzo de 2022, adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, la reducción de capital en un importe total de 191.562,00 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación en la cantidad de 4.561 €/acción, pasando el valor nominal de 6.011 €/ acción a 1.450 €/ acción. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 60.900,00 €, dividido en 42 acciones de 1.450 € de valor nominal cada una, quedando modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Conforme a los artículos 334 y 336 del TRLSC, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El Puerto de Santa Maria, 3 de mayo de 2022.- Administrador Único, Manuel Galán Gómez.

ID: A220016867-1